

ADRIANZÉN. CERCA DE 180 MIL CONNACIONALES SE PODRÍAN ACOGER

Acuerdo de residencia beneficia a peruanos en Chile

◆ Beneficio no obliga a compatriotas a tener un contrato de trabajo

Cerca de 180.000 peruanos residentes en Chile se beneficiarán con el Acuerdo sobre Residencia del Mercosur, el cual concede una residencia temporal de dos años, sin necesidad de contrato de trabajo, informó ayer el vicepresidente del Parlamento Andino, Alberto Adrianzén Merino.

Adrianzén realizó un viaje de trabajo a Chile para promover la implementación en ese

país del citado acuerdo, al que Perú se adhirió en junio pasado y que incluye ya a ocho naciones, que facilita el acceso a una residencia temporal solo con la demostración de su nacionalidad y no contar con antecedentes penales.

"Esto facilitará el envío de remesas en dinero a sus familias en Perú, dinamizando la economía y contribuyendo a la estrategia de desarrollo en nuestro país", refirió.

El legislador se reunió en asamblea con más de 80 representantes de la comunidad peruana en Santiago de Chile, para dialogar sobre



Saludan el acuerdo.

“Este convenio es un gran avance para fortalecer la integración en toda la región”.

los avances en los compromisos del actual gobierno hacia ellos, entre otros puntos.

Se les informó del trabajo realizado para la creación de un Viceministerio de Migraciones, un canon consular con parte de los

impuestos de sus remesas; un distrito electoral de peruanos en el extranjero, que permita a nuestros connacionales tener cuatro representantes en el Congreso de la República, y la extensión y el mejoramiento de la ley que apoya el retorno de nuestros compatriotas al país.

"Se tomaron acuerdos con más de una docena de organizaciones de vivienda, de mujeres y artesanos, entre otras, para mejorar la atención del consulado", explicó el legislador Adrianzén al anunciar el convenio.



UNOS 180 MIL PODRÁN PERMANECER 2 AÑOS SIN CONTRATO DE TRABAJO

Peruanos tendrán residencia temporal en Chile

FOTO: AFP

Unos 180 mil migrantes peruanos en Chile obtendrán residencia temporal por 2 años sin necesidad de tener un contrato de trabajo, sólo demostrando su nacionalidad y no tener antecedentes penales. Esto se debe a la entrada en vigencia del Acuerdo sobre Residencia de Mercosur, al cual el Perú se adhirió en junio pasado y que incluye a 8 países de la región, informó el vicepresidente del Parlamento Andino, Alberto Adrianzén Merino.

"Esto facilitará el envío de remesas en dinero a sus familias en el Perú, dinamizando la economía y contribuyendo a la estrategia de desarrollo y superación de la pobreza en nuestro país, una medida que



Beneficiados por Acuerdo de Residencia del Mercosur

permitirá enfrentar la crisis mundial y fortalecer al mismo tiempo la integración regional", subrayó.

Adrianzén realizó un viaje de

trabajo a Chile para promover la implementación en ese país del Acuerdo sobre Residencia. ■

(E.L.E.)